

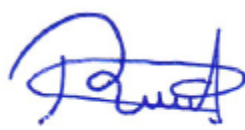
|                                                                                                        |                                                    |                      |                |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| <br><b>BET Capital</b> | <b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> |                      |                |            |
|                                                                                                        | <b>CÓDIGO:</b>                                     | BET – PO – SST – 001 | <b>FECHA:</b>  | 01/06/2026 |
|                                                                                                        | <b>REVISIÓN:</b>                                   | REV 01               | <b>PÁGINA:</b> | 1 de 1     |

**BET CAPITAL S.A.C.**, es una empresa especializada en transporte de carga por carretera, manifiesta el compromiso de su alta dirección en proteger el bienestar de los trabajadores, donde la empresa reconoce como su mayor valor el capital humano, implementando un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que respalda su dirección estratégica y contribuye al logro de su visión empresarial.

Como parte de este compromiso, se adopta la siguiente política:

1. La Gerencia General asume como prioridad la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, promoviendo el bienestar integral de los colaboradores y terceros vinculados con la organización.
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional, así como otros requisitos relacionados con las actividades y operaciones de la empresa.
3. Identificar los peligros asociados al trabajo, evaluar los riesgos y aplicar controles adecuados para prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales, asegurando un ambiente laboral seguro y saludable.
4. Fomentar el desarrollo continuo de los colaboradores mediante programas de formación y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de crear conciencia y responsabilidad en estas áreas.
5. Mantener condiciones óptimas que protejan el bienestar de los colaboradores durante sus labores, tanto en las instalaciones de la empresa como en las ubicaciones asignadas por necesidades del servicio, con el objetivo principal de minimizar riesgos y evitar accidentes.
6. Promover la participación activa, comunicación efectiva y motivación de los colaboradores en la adopción de medidas para el control y la prevención de riesgos en todas las actividades de la empresa.
7. Impulsar una cultura de mejora continua para optimizar la eficacia y el desempeño de los procesos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo al desarrollo sostenible de la organización.

Pucallpa, 01 de junio del 2026

  
**Rolando Antonio Carnero Jorge**  
**GERENTE GENERAL**

---

**GERENTE GENERAL**